

DELEGACIÓN DEL GOBIERNO

Notificación de propuesta de resolución de expediente sancionador.

Para dar cumplimiento a los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/99, de 13 de enero, se cita y emplaza a don Valeriano Villar Gómez, con D.N.I.13977881, de la localidad de Cabezón de la Sal, para que comparezca en la Sección de Derechos Ciudadanos y Seguridad Ciudadana, de esta Delegación del Gobierno en Cantabria, en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del

presente edicto, a fin de que le sea notificada la propuesta de resolución del expediente sancionador que más abajo se indica, por haber resultado infructuosa la referida notificación cursada directamente al interesado en el último domicilio conocido.

Expediente número: 390000057207.

Organismo denunciante: Guardia Civil de San Vicente de la Barquera.

Artículo infringido: 144.1.a) de RD 137/93.

Santander, 15 de mayo de 2007.—El delegado del Gobierno, P.D., el secretario general (BOC del 19 de diciembre de 2003), Jesús Congregado Loscertales.

077514

DELEGACIÓN DEL GOBIERNO

Notificación de resolución de expedientes sancionadores sobre Protección de la Seguridad Ciudadana

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/99, de 13 de enero, se hace pública notificación de las resoluciones recaídas en los expedientes sancionadores que se indican, dictadas por la autoridad competente, según los artículos 28 y 29 de la Ley Orgánica 1/92, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, y la disposición adicional cuarta de la Ley 6/97, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, a las personas o entidades que en hoja aparte se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Contra estas resoluciones, que no son firmes en vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada dentro del plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente Boletín Oficial, ante el señor ministro del Interior. Transcurrido dicho plazo sin que haya hecho uso del derecho a recurrir y, por tanto, firme esta resolución, recibirá una notificación de la Delegación de Economía y Hacienda informándole de dónde y en qué plazo deberá efectuar el pago.

Los correspondientes expedientes obran en la Sección de Derechos Ciudadanos y Seguridad Ciudadana de la Delegación del Gobierno en Cantabria.

Santander, 15 de mayo de 2007.—El delegado del Gobierno, PD, el secretario general (BOC de 19 de diciembre de 2003), Jesús Congregado Loscertales.

| EXPEDIENTE | EUROS | APELLIDOS | NOMBRE | DNI | LOCALIDAD | FECHA MULTA | Nº |
|--------------|--------|-------------------|------------------|-----------|--------------|-------------|--------|
| 390000061607 | 300,52 | Akdi | Rachid | X3681213V | Santander | 17/04/2007 | 4CE/07 |
| 390000050607 | 300,52 | Ballesteros Lopez | Gerardo | 72073020J | Santander | 11/04/2007 | 4CE/07 |
| 390000069107 | 150,26 | Da Silva Suarez | Marcos Paulo | X2435177Y | El Astillero | 17/04/2007 | 4CE/07 |
| 390000050407 | 300,52 | Gomez Toca | David | 72056695H | Santander | 11/04/2007 | 4CE/07 |
| 390000074507 | 300,52 | Gonzalez Vega | Jose Luis | 72059918K | Santander | 17/04/2007 | 4CE/07 |
| 390000074007 | 300,52 | Stanicich Sosa | Federico Marcelo | X7112646B | Santander | 17/04/2007 | 4CE/07 |
| 390000069207 | 480,81 | Suarez Fernandez | Ruben | 11444188D | Avilés | 17/04/2007 | 4CE/07 |

077515

DELEGACIÓN DEL GOBIERNO

Notificación de iniciación de expedientes sancionadores

De conformidad con lo dispuesto en los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/99, de 13 de enero, se hace pública notificación de la iniciación de los expedientes sancionadores que se indican, instruidos por la Delegación del Gobierno en Cantabria, a las personas o entidades denunciadas que a continuación se relacionan ya que, habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar. Los correspondientes expedientes obran en la Sección de Derechos Ciudadanos y Seguridad Ciudadana de la Delegación del Gobierno en Cantabria, ante la cual les asiste el derecho de alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente, con aportación o proposición de las pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el Boletín Oficial de Cantabria.

Transcurrido dicho plazo sin que haya hecho uso del derecho para formular alegaciones y/o aportar o proponer pruebas, se dictarán las oportunas resoluciones.

Santander, 15 de mayo de 2007.—El delegado del Gobierno, PD, el secretario general (BOC de 19 de diciembre de 2003), Jesús Congregado Loscertales.